

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2554662

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PALMILLA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

La Dirección General de Aguas (DGA) de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en su resolución exenta DGA VI Región N° 2042 de 3 de octubre de 2024, en el apartado resuelto, numeral N° 1, expone textual:

Declárase admisible la solicitud de regularización de uso, según lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, individualizada en el considerando primero, por un caudal total de 1,16 litros por segundo, correspondiente a 2,5 acciones, a captarse gravitacionalmente desde el Estero Chimbarongo, a través del Canal Colchagua, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.165.849 metros y Este: 283.803 metros, datum WGS 84, huso 19, provincia de Colchagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, presentada por ROBERTO ALEJANDRO CAMILA LANDEROS.

CVE 2554662

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl